



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
CONSEJO INDIGENA DEL TERRITORIO PANI
PHNE AYVEJH NIIMU'E IAACHIMU'A – DIOS DEL CENTRO Y SUS NIETOS
Resolución 010 del 04 de febrero de 2022
Ministerio del interior - Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías



Comunidad de Puerto Remanso del Tigre, Mirití Paraná, Amazonas, 15 julio del 2026

SEÑORES
FSE IE INEM JOSÉ EUSTASIO RIVERA
Leticia

Nafer Edivar Morales Salina



RECTOR I.E. INEM
JOSE EUSTASIO RIVERA

RSD 15 Julio 2026.

Asunto: Remisión de necesidades de ferretería

Atento saludo;

En nombre del Consejo Indígena del territorio PANI, remitimos las necesidades de ferretería para mejorar las condiciones de nuestras escuelas Marcelino de Castelvi ubicada en la comunidad Puerto Remanso, y la escuela Santa Teresita, ubicada en la comunidad Mariapolis.

cantidad	Unidad de medida	Descripción
SEDE MARCELINO DE CASTELVI		
1	UNIDAD	Espátula para baldosa
2	UNIDAD	Machete 3 Canales Pulido 22 Pulgadas
1	UNIDAD	Hacha, peso de cabeza 3.5 a 4.5 libras
2	UNIDAD	Lima Triangular Para Afilar, 6 Pulgadas
3	GALÓN	Pintura de aceite blanco
3	GALÓN	Pintura de aceite azul claro
4	UNIDAD	Brochas de 4 pulgadas
4	UNIDAD	Brochas de 3 pulgadas
2	UNIDAD	Carretilla plástica, ancho 49 cm, alto 75 cm, largo 147 cm, trabajo pesado, material tipo plástico de alta resistencia, capacidad de carga 170 L, número de ruedas 1,
SEDE SANTA TERESITA		
5	GALÓN	Pintura de aceite verde lima
1	GALÓN	Pintura de aceite esmalte negro
2	ROLLOS	Angeo de aluminio 18x14x0.90, 90 metros
4	UNIDAD	Brochas de 4 pulgadas
4	UNIDAD	Brochas de 3 pulgadas

Atentamente;

WILVER RIVAS PEREA
CC 15.879.850 de Leticia